



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

Serie C:

TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

22 de abril de 2026

Núm. 83-3

Pág. 1

APROBACIÓN POR EL PLENO

110/000071 Acuerdo de Sede entre el Reino de España y el Secretariado de la Unión por el Mediterráneo, hecho *ad referendum* en Barcelona el 28 de noviembre de 2025.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 15 de abril de 2026, ha concedido la autorización solicitada por el Gobierno y prevista en el artículo 94.1 de la Constitución, para que el Estado pueda prestar el consentimiento para obligarse por medio del Acuerdo de Sede entre el Reino de España y el Secretariado de la Unión por el Mediterráneo, hecho *ad referendum* en Barcelona el 28 de noviembre de 2025, publicado en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 219, de 13 de marzo de 2026.

Se ordena la publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2026.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.